



**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA.-**

Montevideo, 08 de octubre de 2018.-

**RESOLUCIÓN Nº 127/08/X/2018**

Visto: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 30/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA".

**RESULTANDO:**

- I) Que con fecha 2 de octubre de 2018 el expediente fue intervenido favorablemente por la Auditoría del Tribunal de Cuentas.-

**CONSIDERANDO:**

- I. Que al ser notificados la Empresa Enrique Vaitkevicius y la empresa FIVISA S.A. de la Resolución Nº 93/24/VIII/2018 se han constatado errores administrativos en la adjudicación.
- II. Que de acuerdo a lo antes mencionado, surge una diferencia en la empresa E. Vaitkevicius de \$2.552 en el Monto Total de la compra por no haberle agregado el IVA por lo que se deberá rectificar la resolución Nº94/24/VIII/2018 en lo que a continuación se detalla:  
ADJUDICAR el ítem 56, por un monto total de \$14.152,00 (con IVA incluido) a la empresa ENRIQUE VAITKEVICIUS.
- III. En la empresa FIVISA S.A. surgen diferencias, debiendo disminuirse el importe en el ítem 41 quedando el mismo en \$u 102.813,41 (pesos uruguayos ciento dos mil ochocientos trece con 41/100) y en el ítem 42 por un importe de \$u de \$u 153.308,80 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil trescientos ocho con 80/100), por lo cual queda dicha empresa con un monto total \$u 323.454,56 (pesos uruguayos trescientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 56/100).-

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en el Art. 30 del TOCAF, Art. 68 del TOCAF, Resolución COMAR Nº 170/17 de fecha 13/XII/17 y demás normas concordantes y modificativas.-

p306

**EL CF (CAA) SEBASTIÁN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES  
DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**

**RESUELVE:**

**1) Rectifícase** la resolución N°94/24/VIII/2018, de acuerdo a lo mencionado en el considerando II y III.-

**2) Adjudícase** en virtud de la referida rectificación la presente Licitación Abreviada por un monto total de \$U 873.109,37 (pesos uruguayos ochocientos setenta y tres mil ciento nueve con 37/100) de acuerdo a lo que se detalla en el siguiente cuadro:

**ENRIQUE VAITKEVICIUS RUT. 212796510012**

ÍTEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL	ODG
56	200	Lámpara bajo consumo 15W luz cálida	\$58,00	\$ 70.76	\$ 14.152,00	193

Monto total de la empresa ENRIQUE VAITKEVICIUS asciende a \$ 14.152, 00 (pesos uruguayos catorce mil ciento cincuenta y dos mil con 00/100).-

**FIERRO VIGNOLI (FIVISA S.A.) RUT 210000400170.**

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	ADJUDICADO POR:	ODG
12	600	Pilas alcalinas AA	\$ 7.080,00	MAYOR PONDERACION	193
13	600	Pilas alcalinas AAA	\$ 10.620,00	MAYOR PONDERACION	193
14	105	Pilas Alcalinas 9 V	\$ 5.601,75	MAYOR PONDERACION	193
15	180	Pilas Alcalinas tipo D	\$ 9.399,60	MAYOR PONDERACION	193


8203

28	155	Guantes lanilla con palma nitrilo	\$ 8.580,80	MAYOR PONDERACION	124
31	80	Picareta con mango de madera	\$ 15.500,00	MAYOR PONDERACION	176
41	203	Trapo color para limpieza (presentación en fardo de 25 kg.)	\$ 102.813,41	MAYOR PONDERACION	192
42	160	Trapo blanco para limpieza (presentación en fardo de 25 kg)	\$ 153.308,80	MAYOR PONDERACION	192
51	210	Guantes de trabajo cortos	\$ 3.490,20	MAYOR PONDERACION	124
55	200	Brocha rectangular grande 7,5 x 18 cm aprox.	\$ 7.060,00	MAYOR PONDERACION	199

Monto total de la empresa FIVISA S.A \$ 323.454,56 (pesos uruguayos trescientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 56/100).- /

- 1) Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-
- 2) Cúmplase, notifíquese, pudiendo los interesados manifestar su conformidad con los procedimientos en el acto de su notificación. Publíquese.-

Capitán de Fragata (CAA).....

  
Sebastián NAVARRO



# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de Octubre de 2018.

UE 018 – Comando General de la Armada.

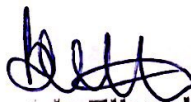
ASUNTO: LA 30/18 Adquisición de materiales de ferretería.

Intervenido en informe de fecha 2 de octubre de 2018 por esta Auditoria por un monto de \$ 1.163.783,16.-

Se toma conocimiento de la resolución Rectificativa de fecha 8 de octubre de 2018 y de las modificaciones a la afectación N° 2477/2018 por un monto en menos de \$ 293.225 y en más por \$ 2.552 que resulta en un monto total adjudicado de \$ 873.108.-

**En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se rectifica la intervención preventiva del gasto a favor de las siguientes empresas y por sus respectivos montos:**

- Barbados SA por \$ 192.525,65.-
- Enrique Aguerrebere SA por \$ 13.115.-
- Fierro Vignoli SA por \$ 323.454.-
- Mercoluz SA por \$ 12.140.-
- Sedalux SA por \$ 50.020.-
- Sudel SA por \$ 24.522.-
- Ulbrika Uruguay SA por \$ 238.222,08.-
- Enrique Vaitkevicius por \$ 14.152.-
- Varela Hnos por \$ 4.958.-

  
**Cra. Beatriz Elhordoy**  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas